



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 142/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Trenque Lauquen, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor/a en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se encuadra en lo dispuesto por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores/as en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por las Ordenanzas N° 1273 y 1786.

Que el llamado a concurso se realiza en el marco del “Plan Extraordinario de Jerarquización Docente”, establecido en la Resolución de Consejo Superior N° 1060/2023.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración del jurado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor/a en la Facultad Regional Trenque Lauquen y ratificar los términos de la Resolución



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Nº 142/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Trenque Lauquen, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2º.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento y la nómina de jurado titular y suplente, correspondiente al llamado a concurso que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Facultad Regional Trenque Lauquen deberá disponer del presupuesto requerido al momento de la propuesta de designación.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2121/2023

UTN
n.m.m
n.m.m
r.a.h



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN Nº 2121/2023**

**FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN**

**DEPARTAMENTO DE MATERIAS BASICAS**

**ÁREA:** INFORMATICA

**ASIGNATURA:** INFORMATICA II

**Cargos:** UNO (1)

**Categoría:** PROFESOR/A ASOCIADO/A – UNA (1) Dedicación Simple

**Cursos:** UNO (1)

**Funciones Sustantivas:** Estar incorporado o incorporarse a un proyecto de Investigación y Desarrollo (PID) o equivalente evaluado por el sistema de Ciencia y Tecnología, inicialmente en el proyecto “INDEEV, industrialización para la eficiencia energética de la vivienda, diseño de productos y de producción industrial de componentes para la mejora térmica de la envolvente y la gestión de la energía natural en edificios residenciales”. (PID EQUIPOS EN CONSOLIDACIÓN SIN INCENTIVOS”

**JURADO TITULAR:**

Profesores: IRIARTE, Jorge	F. R. Trenque Lauquen
RAIKER, Alberto	F. R. Buenos Aires
ILLESCAS, Gustavo	Universidad Nacional de La Pampa

**JURADO SUPLENTE:**

Profesores: RINALDI, Gustavo	F. R. Trenque Lauquen
AINSTEIN, Eduardo Alberto	F. R. Haedo
KOVAC, Federico	Universidad Nacional de La Pampa